**Plan de Manejo de Plagas**

**Fecha**

**Subvención CEPF xxxxx**

**Beneficiario**

***Título del proyecto***

**Ubicación del proyecto**

**Resumen de la subvención**

1. Organización beneficiaria - Beneficiario.
2. Título de la subvención.
3. Número de subvención*.*
4. Monto de la subvención (dólares estadounidenses).
5. Fechas propuestas de subvención.
6. Países o territorios donde se llevará a cabo el proyecto.
7. Resumen del proyecto [copiar y pegar la justificación del proyecto y el enfoque del proyecto de la propuesta].
8. Fecha de elaboración del presente documento.

**Enfoque de manejo de plagas**: Esta sección debe describir su comprensión del problema, su experiencia en la gestión de plagas y las acciones que propone durante el proyecto. En concreto, ¿qué pretende hacer y cómo lo hará? La información presentada debe incluir los métodos de aplicación, por ejemplo, a mano o mediante pulverización aérea

1. Problemas de plagas actuales y previstos relevantes para el proyecto.
2. Prácticas de manejo de plagas actuales y propuestas.
3. Experiencia relevante en el manejo integrado de plagas dentro del área, país o región del proyecto.
4. Evaluación del enfoque de manejo de plagas propuesto o actual y recomendaciones para el ajuste cuando sea necesario.

**Selección y uso de plaguicidas**: Esta sección debe proporcionar una comprensión completa del plaguicida que se seleccionará, por qué se seleccionó y qué esfuerzos se hicieron para evaluar los riesgos para la salud humana. Tenga en cuenta que esta sección también debe presentar información sobre los posibles impactos que el plaguicida o los plaguicidas seleccionados tendrán en los ecosistemas naturales y en las especies no objetivo.

1. Descripción del uso de plaguicidas actual, propuesto y/o previsto y evaluación de si dicho uso está en consonancia con las buenas prácticas internacionales.
2. Indicación del tipo y cantidad de plaguicidas que se financiarán con la subvención del CEPF (en volumen y valor en dólares) y/o evaluación del aumento del uso de plaguicidas resultante del proyecto.
3. Nombres químicos, comerciales y comunes de plaguicidas que se utilizarán.
4. Forma(s) en la(s) que se utilizará(n) plaguicida(s) (por ejemplo, pellet, bloque, spray).
5. Descripción geográfica específica de dónde se aplicarán los plaguicidas: provincia, distrito, municipio, propietarios de tierras [no dar nombres de personas individuales] y coordenadas del mapa (si están disponibles); y la superficie total (hectáreas) a la que se aplicará el plaguicida o plaguicidas.
6. Evaluación de los riesgos ambientales, laborales y de salud pública asociados con el transporte, almacenamiento, manipulación y uso de los productos propuestos en circunstancias locales, y la eliminación de contenedores vacíos.
7. Descripción de los planes y resultados para el seguimiento de los daños a los ecosistemas naturales y/o daños a las especies no objetivo antes de la aplicación de plaguicidas y posteriores a la aplicación de plaguicidas.
8. Requisitos previos y/o medidas necesarias para reducir los riesgos específicos asociados con el uso previsto de plaguicidas en el marco del proyecto (por ejemplo, equipo de protección, capacitación, mejora de las instalaciones de almacenamiento, etc.).
9. Base de la selección de plaguicidas autorizados para su adquisición en el marco del proyecto, teniendo en cuenta los riesgos identificados en la sección 19 y la disponibilidad de productos y técnicas más nuevos y menos peligrosos (por ejemplo, biopesticidas, trampas).
10. Nombre y dirección de la fuente de plaguicidas seleccionados [no dé nombres de personas individuales].
11. Nombre y dirección del vendedor de plaguicidas seleccionados [no dé nombres de personas individuales].
12. Nombre y dirección de la instalación donde se almacenarán los plaguicidas.

**Marco normativo y reglamentario, así como capacidad institucional:** Esta sección debe describir el marco institucional y jurídico en el que se aplicarán los plaguicidas, con referencia a la documentación y las normas requeridas por la legislación local y nacional y las buenas prácticas internacionales. Cuando un pesticida en particular no está regulado en el sitio objetivo, debe identificar pesticidas similares y la regulación aplicable en los países vecinos que podría aplicarse, y las buenas prácticas internacionales. También debe explicar por qué este pesticida en particular es necesario, incluso en ausencia de leyes nacionales.

1. Políticas sobre protección de plantas y animales, manejo integrado de plagas y trato humano de los animales.
2. Descripción y evaluación de la capacidad nacional para desarrollar y aplicar el control de especies exóticas invasoras de base ecológica [cuando proceda].
3. Descripción y evaluación del marco regulatorio del país y de la capacidad institucional para el control de la distribución y uso de plaguicidas.
4. Actividades de proyecto propuestas para capacitar al personal y fortalecer la capacidad [enumere el número de personas y en qué se les está capacitando].
5. Confirmación de que se contactó con las autoridades correspondientes y que el proyecto obtuvo las licencias y permisos apropiados.

**Preparación participativa:** Esta sección tiene como objetivo describir la gama de consultas informadas que ha tenido tanto con expertos para optimizar el potencial de éxito, como con las partes interesadas, particularmente las comunidades locales, que se ven potencialmente afectadas por el uso de pesticidas (debido, por ejemplo, a la proximidad, el uso de ciertas áreas para el ganado en libertad o la recolección de productos forestales no maderables, etc.).

1. Fechas y resultados de las consultas de expertos, si es necesario.
2. Fechas y resultados de las consultas con las comunidades locales.

**Monitoreo y evaluación:** Esta sección tiene como objetivo describir los pasos que tomará para monitorear y evaluar la compra, el almacenamiento, la aplicación y los efectos de los pesticidas en el área objetivo.

1. Descripción de las actividades relacionadas con el manejo de plagas que requieren monitoreo durante la implementación.
2. Plan de monitoreo y supervisión, responsabilidades de implementación, experiencia requerida y cobertura de costos.
3. **Divulgación**: CEPF requiere que los planes de manejo de plagas se divulguen a las comunidades locales afectadas y otras partes interesadas antes de la implementación del proyecto. Por favor, describa los esfuerzos que ha tomado para divulgar este plan.